



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA LA REALIZACIÓN DE LA LÍNEA INTERMEDIA – REVISIÓN O EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROYECTO MUJERES RURALES II (017412ECU) - ELLA CULTIVA EL FUTURO (SGTF)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE fue fundada en 1945, y su sede en Ecuador fue creada en 1962. Es una organización humanitaria líder en la lucha contra la pobreza mundial y la prestación de asistencia vital en situaciones de emergencia. En 100 países y territorios de todo el mundo, CARE se centra especialmente en trabajar junto a niñas y mujeres pobres porque, equipadas con los recursos adecuados, tienen el poder de ayudar a sacar de la pobreza a familias y comunidades enteras. Para conocer más, visite www.care-international.org y www.carefrance.org.

CARE busca impactar mediante intervenciones que potencian las capacidades de las personas, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan sus vidas.

Ella Cultiva el Futuro (She Grows the Future – SGTF) – Mujeres Rurales II (017412ECU) es un programa multinacional de 3 años financiado por la Agence Française de Développement (AFD) y la Fondation L'Oréal (FLO) a través de CARE Francia. Se está implementando en proyectos nacionales en Perú (regiones de Ayacucho y Huancaavelica), Ecuador (provincias de Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo), Laos (provincia de Saravane) y Vietnam (provincia de Lai Chau). El proyecto está diseñado para acelerar la implementación de políticas y prácticas inclusivas de adaptación al cambio climático lideradas por mujeres.

El programa beneficiará directamente a 4.110 personas (Ecuador 915), de las cuales cerca del 70% son mujeres, y fortalecerá a más de 48 organizaciones de la sociedad civil (OSC) (Ecuador 10). El proyecto se centra en temas clave como la justicia climática, la igualdad de género, la producción sostenible y la conservación de la biodiversidad.

Para lograr sus objetivos, SGTF trabaja directamente con mujeres líderes y redes, al tiempo que fortalece a organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local para promover la participación de mujeres y jóvenes en el desarrollo de políticas, procesos de gobernanza y toma de decisiones relacionados con la adaptación climática y la gestión de los recursos naturales.

El programa busca acelerar la implementación de políticas y prácticas de adaptación al cambio climático transformadoras desde el enfoque de género en América Latina y el Sudeste Asiático, a través de dos objetivos específicos e interrelacionados:

1. Apoyar el despliegue, la ampliación y la difusión de soluciones de adaptación y conservación de los ecosistemas impulsadas por mujeres rurales.
2. Promover la consolidación de un ecosistema de actores comprometidos y con capacidades para impulsar políticas y prácticas de adaptación y conservación de los ecosistemas que transformen las normas de género a escala local, nacional y regional.

En Vietnam, el programa es implementado por CARE Vietnam, el Centre for Sustainable Development in Mountainous Areas (CSDM), el Centre of Research and Development in Upland Areas (CERDA) y la Lai Chau Provincial Women's Union. En Laos, es implementado por CARE Laos, la Lao Biodiversity Association (LBA) y la Association for Development of Women and Legal Education (ADWLE). En Perú, el programa es implementado por CARE Perú y la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). En Ecuador, el proyecto se implementa en asocio con la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE) y el Grupo Allpa, mientras que el CARE Climate Justice Center brinda apoyo técnico transversal.

En Ecuador el proyecto Mujeres Rurales inició el 01 de agosto de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2027. Se implementa en dos tramos: Tramo I del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2026; Tramo II del 01 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2027. La presente consultoría se enfoca en la evaluación del periodo de tiempo del **Tramo I**.

Esta evaluación parcial cumple con los requisitos de CARE para realizar una revisión independiente con el fin de aprender y reflexionar sobre la gestión del programa y los resultados iniciales; también es un requisito contractual bajo el acuerdo con la AFD. Se espera que los hallazgos y recomendaciones de esta

revisión parcial ayuden a identificar cualquier corrección de rumbo necesaria en el enfoque y las actividades del Programa y aporten valiosas reflexiones externas para fortalecer el Programa y complementar el sistema de Monitorización, Evaluación y Aprendizaje del Programa facilitando la gestión adaptativa.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta consultoría es evaluar el progreso del programa y analizar los indicadores clave que permitan valorar los cambios generados durante la primera fase de implementación. Esto incluye identificar vacíos de información provenientes del estudio de línea de base, fortalecer la capacidad de medición de los indicadores seleccionados y generar información confiable que permita al equipo del proyecto valorar los cambios generados durante el primer tramo de ejecución, desde el 01/08/2024 hasta el 31/01/2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Revisión de Medio Término tiene como objetivos específicos:

1. **Evaluar y documentar el progreso** hacia la entrega de los resultados del programa respecto a los objetivos y metas originales.
2. Evalúa la **eficacia** de SGTF para alcanzar sus objetivos y proporciona una visión clara de lo que ha funcionado y qué no, y por qué. También analizará los riesgos subyacentes clave, supuestos y restricciones que han afectado a los resultados previstos, destacando cómo factores externos pudieron haber afectado al Programa y cómo se adaptó a esta situación.
3. **Evalúa la calidad y eficiencia del programa** para lograr los resultados esperados.
4. **Identificar y abordar las lagunas de datos** del estudio base del programa realizado anteriormente. El consultor colaborará estrechamente con el equipo del programa para identificar cualquier indicador que no se haya cubierto durante el estudio inicial, recopilar los datos necesarios y elaborar un informe correspondiente. [Consulte el Anexo B para información sobre la brecha de datos.](#)
5. **Identificar lecciones y buenas prácticas** y proporcionar un conjunto de **recomendaciones accionables** sobre cómo el proyecto y la coordinación/gestión del proyecto podrían ajustarse para mejorar aún más y fortalecer la entrega de resultados.
6. Evalúa si las medidas implementadas por el proyecto garantizan **la sostenibilidad** de los resultados a largo plazo.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

La consultoría tiene los alcances descritos:

- Alcance temporal: el estudio se contempla finalice en un período de 61 días a partir de la suscripción del contrato.
- Alcance Geográfico: El estudio se llevará a cabo en las localidades de ejecución provincias de Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo.
- Alcance organizacional: Organizaciones Socias – OMICSE y ALLPA. Además de las organizaciones aliadas de las mismas.
- Alcance de resultados y objetivos:

El levantamiento de información será respecto al conocimiento/comportamiento/relaciones actuales de las personas consultadas para conocer la situación presente con el fin de conocer la evolución/impacto de las acciones del proyecto en la vida de las/los participantes. En este sentido se establece una guía metodológica sobre los aspectos a consultar.

Los criterios y/o preguntas clave que guiarán la evaluación para lograr los objetivos planteados son los siguientes:

Meta, objetivo o resultado esperado	Indicadores objetivo del Marco Lógico	Información/datos de línea de base necesarios	Orientación sobre la medición	Cómo recopilar los datos necesarios
Acelerar la aplicación de políticas y prácticas de adaptación que sean inclusivas y cuestionen las normas de género, en América Latina y Asia.	# de políticas, legislación, acuerdos multilaterales, proyectos y/o presupuestos nuevos, modificados o mejor aplicados relacionados con el clima que aumenten la capacidad de las personas de todos los géneros para adaptarse a los efectos del cambio climático y/o promuevan la resiliencia climática (17)	¿Cuáles son las políticas/planes/legislaciones relevantes que CARE y sus socios esperan influenciar? ¿Qué políticas, legislación, proyectos o presupuestos nuevos o modificados se han introducido que mejoren la resiliencia climática y la inclusión de género? ¿Cómo abordan estas políticas la capacidad de las personas de todos los géneros para adaptarse al cambio climático? ¿Qué brechas existen en el panorama político actual a las que podría dirigirse el proyecto SGTF? ¿Cuáles son las normas sociales identificadas que profundizan las brechas de género en las organizaciones socias para las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar?	Elabore una lista de políticas: Empiece por identificar las políticas, legislación, proyectos y presupuestos relacionados con el clima en los que podría influir el proyecto. Calidad de la aplicación: Evaluar la eficacia de la aplicación de estas políticas y si contribuyen a la igualdad de género en la adaptación al cambio climático.	Revisión de documentos: Recopilar y consultar documentos políticos, legislación e informes de proyectos pertinentes y evaluar su alcance y objetivos. Entrevistas a informantes clave (KII): Entrevistas con responsables políticos, grupos de defensa y organizaciones de la sociedad civil para conocer la relevancia, formulación, aplicación e impacto de estas políticas e identificar en cuáles podría influir el proyecto. Debates de grupos focales: Colaborar con las comunidades locales, incluidos los grupos de mujeres y las poblaciones indígenas, para comprender cómo afectan estas políticas (o la falta de ellas) a su capacidad de adaptación al cambio climático y en qué medida las políticas tienen en cuenta las cuestiones de género.
OE 1: reforzar los conocimientos y el saber hacer de las mujeres rurales y apoyar sus posibilidades de acción colectiva para adaptarse al cambio climático y preservar los ecosistemas.	% de personas de todos los géneros que utilizan sus capacidades de resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático. (28) # y % de personas de todos los géneros que aplican al menos 3 prácticas para proteger o	¿Cuál es el # y % de personas de todos los géneros que ya están utilizando sus capacidades de resiliencia y adaptación (tal como se definen en los documentos de orientación de CARE que serán proporcionados)? ¿Cuál es el # y % de personas de todos los géneros que ya están	Valores objetivo de los indicadores SR: 0 - C: 1,933 individuos, es decir, el 70% de los participantes R1 [Ecuador: 557 personas (70% de los participantes R1) El tamaño de la muestra se estimará con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3%.	Listar las prácticas que deben considerarse eficaces para proteger o adaptar los medios de subsistencia en respuesta a las perturbaciones y tensiones provocadas por el cambio climático y evaluar sus índices de adopción actuales. Realice una encuesta con una muestra representativa de los participantes en la R1.

	adaptar sus medios de vida en respuesta a las perturbaciones y tensiones del cambio climático. (28.1.) # y % de personas de todos los géneros que aplican conocimientos sobre el clima y/o servicios de información para fundamentar sus estrategias de adaptación climática. (28.2.)	aplicando prácticas resilientes al cambio climático? ¿Cuál es el # y % de personas de todos los géneros que ya utilizan los conocimientos y la información sobre el clima?		
OE 2: influir en las estructuras formales e informales, apoyando la aparición de un ecosistema de agentes comprometidos y competentes para las políticas y prácticas de adaptación y conservación que transformen las normas de género, a escala local, nacional y regional.	% de personas que declaran tener actitudes equitativas respecto a las normas sociales (según la Escala de Igualdad de Género) ¹ . (13)	¿Quiénes son los grupos/personas de influencia o referencia de las normas discriminatorios de género? En la guía orientativa de indicadores se detalla la información necesaria. Revisar metodología de abordaje de normas sociales.	El tamaño de la muestra se estimará con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3%.	Utilizando la Escala de Igualdad de Género, realice encuestas con una muestra representativa de los participantes en el proyecto.
	# y % de personas de todos los géneros que han participado activamente en espacios o procesos formales y/o informales de toma de decisiones relevantes para el clima ² . (14)	¿Cuál es el # y % actual de personas de todos los géneros que participan activamente en la toma de decisiones relacionadas con el clima a nivel doméstico? En la guía orientativa sobre indicadores se detalla la información necesaria.	El tamaño de la muestra se estimará con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3%. Los resultados deben desagregarse por género	Realizar encuesta con una muestra representativa de los beneficiarios del proyecto.
	28.7. [14 CJ] Toma de decisiones en el hogar: # y % de personas	¿Cuál es el # y % de personas que participa activamente en espacios	El tamaño de la muestra se estimará con un nivel de confianza del 95% y un	Realizar encuesta con una muestra representativa de los beneficiarios del proyecto.

¹ https://careinternational.sharepoint.com/:w:/r/sites/Global-MEAL-Hub/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B6B5423D2-CE99-4D91-BEB3-DE35187AD483%7D&file=Indicator%2013%20-%20gender%20equitable%20attitudes%20towards%20social%20norms.docx&action=default&mobileredirect=true&cid=7e6d8695-19a8-4dbd-a32c-ba4b72639ded

² https://careinternational.sharepoint.com/:w:/r/sites/Global-MEAL-Hub/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7b2E12C776-BD19-41EC-961A-59FFB5F2837C%7d&file=Framing%20Indicator%20-%20Relations_ES%20final.docx&action=default&mobileredirect=true

	de todos los géneros que han participado activamente en la toma de decisiones relevantes para el clima a nivel de hogar. (28.7.)	de decisión formal relevantes para el clima?	margen de error del 3%. Los resultados deben desagregarse por género	
--	--	--	---	--

A nivel de la iniciativa se requiere el análisis respecto a los criterios de **coherencia** (interna y externa), **pertinencia**, **Eficacia**, **Eficiencia** e **Impacto**. En este sentido, se considera a la coherencia como la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución. El equipo consultor tiene libertad de agregar otros criterios de la OECD³, a continuación, se realizan las definiciones:

Criterio	Entendimiento del criterio	Cómo recopilar los datos necesarios
Coherencia	El grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa. Incluye la coherencia interna y externa. La coherencia interna se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la misma institución/gobierno, así como la compatibilidad de dicha intervención con las normas y estándares internacionales pertinentes a las que se adhiere la institución/el gobierno. La coherencia externa toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.	Análisis documental del proyecto.
Pertinencia	Se entiende que los objetivos y el diseño de la intervención tienen en cuenta las condiciones económicas, medioambientales, de equidad, sociales, de economía política y de capacidad en que la intervención tiene lugar. El término "socios/instituciones" incluye gobiernos (nacional, regional, local), organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organismos internacionales que participan en el financiamiento, la ejecución o la supervisión de la intervención. La valoración de la pertinencia implica examinar las diferencias y las disyuntivas entre las distintas prioridades o necesidades. Exige un análisis de los posibles cambios en el contexto para valorar en qué medida la intervención puede adaptarse (o se ha adaptado) para seguir siendo pertinente.	Debates de grupos focales: Colaborar con las comunidades locales, incluidos los grupos de mujeres y las poblaciones indígenas.

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, Mejores criterios para una mejor evaluación, diciembre 2019.

Criterio	Entendimiento del criterio	Cómo recopilar los datos necesarios
Eficacia	El grado en que la intervención logra, o se espera que logre, sus objetivos y resultados previstos, incluyendo los resultados diferenciados entre distintos grupos de población. Analiza qué resultados se han alcanzado hasta el momento, cuáles no y por qué. También considera factores externos que puedan haber influido en el logro de los resultados.	- Análisis de indicadores del marco lógico y del sistema MEAL. - Comparación de resultados de línea base con datos actuales. - Encuestas a beneficiarios. - Entrevistas a actores clave del proyecto (equipo técnico, socios implementadores). - Grupos focales con comunidades participantes.
Eficiencia	El grado en que la intervención convierte los recursos (financieros, humanos, técnicos y temporales) en resultados de manera económica y oportuna. Examina si los recursos han sido utilizados de manera óptima para alcanzar los resultados esperados.	- Revisión de informes financieros y presupuestarios. - Análisis de ejecución presupuestaria. - Entrevistas con equipo de gestión del proyecto. - Comparación entre actividades planificadas y ejecutadas. - Revisión de cronogramas de implementación.
Impacto	El grado en que la intervención ha generado o se espera que genere efectos significativos, positivos o negativos, intencionados o no, en el largo plazo. Incluye cambios sociales, económicos, ambientales o institucionales relacionados con la intervención.	- Comparación entre línea base y datos de la evaluación intermedia. - Encuestas y estudios de percepción en la población participante. - Entrevistas a actores institucionales. - Grupos focales con beneficiarios para identificar cambios percibidos. - Análisis de resultados indirectos o efectos emergentes del proyecto.

Al revisar la **Línea base** del proyecto, considerar estas preguntas adicionales:

Acceso, capacidades y acción colectiva en función del género para la adaptación al cambio climático y la preservación de los ecosistemas (vinculado al OE1)

- ¿Cuáles son las diferencias de género entre mujeres, hombres y jóvenes en las comunidades de las organizaciones socias de las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo del proyecto en términos de acceso al conocimiento para apoyar la adaptación al cambio climático y la preservación de los ecosistemas? ¿Qué obstáculos específicos enfrentan las mujeres (rurales y población indígena) para aplicar esos conocimientos? Considerar el contexto de conectividad por situación energética para dicho acceso.
- ¿Cuáles son las diferencias de género entre mujeres, hombres y jóvenes en las comunidades de las organizaciones socias de las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo del proyecto en lo que respecta a las capacidades para apoyar la adaptación al cambio climático y la preservación de los ecosistemas? ¿A qué obstáculos se enfrentan las mujeres a la hora de aplicar dichas capacidades? Considerar la situación del país respecto a la seguridad ¿Qué capacidades y conocimientos son necesarios para apoyar a las mujeres y los jóvenes de las zonas antes mencionadas del proyecto para que actúen colectivamente en la adaptación al cambio climático y la preservación de los ecosistemas?
- ¿Cuáles son algunas de las soluciones comunitarias eficaces de adaptación y conservación del clima en las comunidades de las organizaciones socias de las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo del proyecto que pueden ampliarse o difundirse? ¿Cuán efectivas son estas soluciones?
- ¿Qué capacidades o habilidades de las redes y alianzas de organizaciones de la sociedad civil deben reforzarse para que puedan influir en la justicia de género y la justicia climática?
- ¿Cómo puede el proyecto reforzar la voz y la acción colectivas de las redes y alianzas de organizaciones de la sociedad civil, especialmente las dirigidas por mujeres?

Normas sociales y barreras estructurales a la participación de las mujeres en la adaptación al cambio climático en las comunidades rurales (vinculado al OE 2)

- Datos preexistentes sobre las actitudes hacia las normas sociales entre la población destinataria.
- Cualquier data histórica o puntos de línea de base disponibles relacionados con las normas sociales y la igualdad de género en la comunidad o región, para efectos comparativos.
- Información sobre intervenciones o esfuerzos anteriores de CARE u otras organizaciones para influir en las normas sociales en las provincias de Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo, zona objetivo del proyecto.
- Factores contextuales que pueden afectar a las actitudes/normas sociales ¿Cómo influyen las tradiciones culturales y costumbres en las actitudes de las comunidades rurales para la participación de las mujeres en la adaptación al cambio climático? ¿Existen prácticas tradicionales de manejo de recursos naturales que podrían ser adaptadas o fortalecidas para mejorar la resiliencia climática en estas comunidades con la participación de las mujeres? ¿Hay alguna conexión entre la fe religiosa y la disposición de las personas a adoptar prácticas de adaptación o conservación? ¿Existen barreras económicas que dificultan la implementación de prácticas de adaptación o la adopción de tecnologías más sostenibles en la región con la participación de las mujeres?
- Además de los factores identificados, ¿Existen otras barreras críticas, obstáculos estructurales, discriminación y sesgos para la participación de las mujeres rurales en las organizaciones socias de las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo del proyecto con respecto a las prácticas y decisiones relacionadas con la adaptación al cambio climático a diferentes niveles (dentro de los hogares, las comunidades y a nivel institucional)?
- ¿Qué soluciones o enfoques eficaces puede adoptar el proyecto para combatir estas barreras críticas y obstáculos estructurales a diferentes niveles (dentro de los hogares, las comunidades y a nivel institucional)?

Igualdad de género

- ¿Cuáles son las normas de género desfavorables más comunes a las que se enfrentan las mujeres y los jóvenes en la gestión de los recursos naturales, las prácticas de adaptación al cambio climático y la toma de decisiones relacionada a las áreas del proyecto?

4. METODOLOGÍA

El informe de revisión a medio plazo (MTR) debe presentar información creíble, fiable y basada en la evidencia. Para lograrlo, se recomienda un enfoque de métodos mixtos, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas:

Recogida de datos cuantitativos: la encuesta debe utilizar la misma técnica de muestreo aleatorio aplicada durante la encuesta de referencia para garantizar la coherencia.

Recogida de datos cualitativos: se deben aplicar métodos de muestreo intencionado, adaptados al contexto, para captar información sobre el cómo y el por qué detrás de los cambios cuantitativos, así como resultados inesperados, éxitos y desafíos.

El equipo debe aplicar metodologías y herramientas sensibles al género, integrando la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, cuestiones transversales y ODS a lo largo de la revisión. Deben establecerse protocolos sensibles al género para la recogida y análisis de datos, y todos los datos deben estar desagregados por sexo y edad.

El equipo revisará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos de la fase de preparación (por ejemplo plan de trabajo, propuesta); presupuestos de proyectos; marcos estratégicos y legales nacionales; informe(s) de línea base y de indicadores/herramientas y guías de seguimiento; y cualquier material adicional considerado útil para la revisión.

La revisión seguirá un enfoque colaborativo y participativo, asegurando una estrecha colaboración con el equipo del programa, los homólogos gubernamentales, CARE Ecuador, CARE Francia, los participantes del programa (beneficiarios directos) y otros actores clave.

La Revisión de Medio Término (Mid-Term Review – MTR) deberá generar información creíble, confiable y basada en evidencia. Para ello, se empleará un enfoque metodológico mixto, que combine técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección y análisis de información. En el componente cuantitativo, la encuesta deberá aplicar la misma técnica de muestreo aleatorio utilizada durante el estudio de línea de base, con el fin de garantizar la comparabilidad de los resultados y permitir el análisis de los cambios observados en los indicadores del proyecto. En el componente cualitativo, se utilizarán métodos de muestreo intencional adaptados al contexto, con el propósito de profundizar en la comprensión de los cambios observados, identificar los factores que explican dichos resultados y recoger percepciones sobre logros, desafíos, efectos no previstos y aprendizajes derivados de la implementación del programa.

El equipo evaluador deberá aplicar metodologías sensibles al género, integrando transversalmente los enfoques de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, temas transversales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a lo largo de todo el proceso de revisión. En este sentido, se deberán establecer protocolos de recolección y análisis de información sensibles al género, asegurando que los datos recopilados estén desagregados por sexo y edad. Como parte del proceso de evaluación, el equipo consultor revisará todas las fuentes de información relevantes, incluyendo documentos de preparación del proyecto (propuesta, plan de trabajo), presupuestos del proyecto, marcos estratégicos y normativos nacionales, informes de línea de base del programa SGTF, herramientas de seguimiento de indicadores

y orientaciones metodológicas del programa, así como cualquier otro material que resulte pertinente para el análisis.

La revisión se desarrollará bajo un enfoque participativo y colaborativo, garantizando la participación del equipo del programa, las contrapartes gubernamentales, las oficinas país de CARE, CARE Francia, las personas participantes del programa (beneficiarias directas) y otros actores clave. En otras palabras, se recomienda un enfoque de métodos mixtos, que combine técnicas cuantitativas y cualitativas. Los datos cualitativos deben complementar y triangular la información obtenida mediante encuestas.

Para el procesamiento y presentación de la información cuantitativa se plantea sea mediante el programa visualizador. Power Bi. El documento que se deberá entregar será el archivo en versión pbix con el modelo relacional utilización en el análisis realizado con el fin de que se pueda utilizar esta misma estructura para un estudio a futuro (ejemplo: línea final).

Para la recopilación de datos cuantitativos (encuesta), el/la consultor/a aplicará el muestreo aleatorio sistemático, en el que los hogares/individuos de la muestra se seleccionan utilizando un intervalo de muestreo a partir de una lista ordenada. El muestreo aleatorio sistemático ordena la lista de hogares/individuos y, a continuación, selecciona los hogares/individuos a intervalos regulares a partir de esa lista ordenada. El intervalo de muestreo se calcula del siguiente modo:

$$k = \frac{N}{n}$$

Dónde:

k = intervalo de muestreo

N = Número total de población de impacto/beneficiarios/población destinataria

n = Tamaño total de la muestra

Una vez determinado el intervalo de muestreo, se elegirá un elemento inicial aleatorio comprendido entre 1 y *k*. Por ejemplo, si el intervalo de muestreo (*k*) es 47, el primer elemento será un número aleatorio comprendido entre 1 y 47. Cada elemento posterior se selecciona sumando *k* al elemento anterior. El tamaño de la muestra se calculará para alcanzar un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 3%. Al calcular el tamaño de la muestra, el/la consultor/a debe tener en cuenta que habrá múltiples poblaciones objetivo dentro de esta única encuesta. Esto se basará en el número de personas a las que se dirige cada objetivo específico.

El muestreo aleatorio se utilizará en la población objetivo que sea pertinente. Para la recopilación de datos cualitativos, el/la consultor/a deberá emplear técnicas de muestreo intencional adecuadas al contexto. La igualdad de género es un aspecto clave del SGTF, por lo que deben establecerse protocolos y procesos sensibles al género⁴ para la recopilación y el análisis de datos. Todos los datos deben recopilarse y analizarse desagregados por género.

Para evitar duplicar esfuerzos, se comparten las notas orientativas de los indicadores 28.1, 28.2, 28.6 y 28.7 (Ver anexos). Las notas orientativas incluyen preguntas propuestas, opciones para responder a las preguntas y metodologías sugeridas.

⁴ CARE Brindará guía para los procesos y protocolos sensibles al género.

5. AUDIENCIA Y USO DE DATOS

El informe de base servirá en primer lugar como fuente de información, reflexión y percepción para el equipo del proyecto y los socios. Se presentará al equipo del proyecto (y a los socios, según relevancia) en formato PPT mediante un acto de restitución, durante el cual el equipo podrá cuestionar o impugnar las conclusiones. A continuación, el informe final de línea de base se compartirá con los donantes del proyecto (AFD y FLO). Deberá estructurarse como se indica en el Anexo A.

El evaluador externo debe proporcionar a CARE, como mínimo, todos los archivos, tales como: conjuntos de datos cuantitativos (productos brutos y procesados) desagregados por género y anonimizados, y transcripciones de datos cualitativos en un formato de fácil lectura. Así también se debe incluir el documento (modelo/estructura), dashboard de procesamiento creado para el análisis en Power BI. También debe aplicar las mejores prácticas en términos de nomenclatura y etiquetado para facilitar su uso por parte del proyecto y las partes interesadas clave.

GESTIÓN Y ENTREGA DE DATOS

El equipo evaluador deberá entregar a CARE todos los productos y archivos generados durante el proceso, incluyendo los conjuntos de datos cuantitativos (bases de datos en formato bruto y procesado), desagregados por género y debidamente anonimizados, así como las transcripciones de los datos cualitativos en formatos de fácil lectura.

Asimismo, se deberán entregar los documentos metodológicos utilizados y las herramientas de análisis desarrolladas, incluyendo tableros o sistemas de procesamiento de datos (por ejemplo, dashboards en Power BI). Todos los archivos deberán seguir buenas prácticas de nomenclatura, etiquetado y organización para facilitar su uso por parte del equipo del proyecto y de otros actores clave.

Las siguientes responsabilidades clave corresponderán a CARE y a los socios implementadores, quienes brindarán apoyo al proceso de evaluación facilitando información relevante, coordinación institucional y acceso a los actores participantes del programa.

6. POLÍTICAS Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN/CONSULTORÍA

Se garantizará que el proceso de evaluación se lo realice de forma participativa con los actores clave involucrados en el proyecto desde los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, protección y participación interculturalidad e intergeneracional.

- **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos.
- **Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- **Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.

- **Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/la consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor/a acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

7. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	FECHA	PONDERACIÓN
1. Un informe inicial debe ser completado y enviado a CARE Ecuador (máximo 15 páginas, excluidos los anexos con el protocolo de recopilación de datos y los instrumentos de recopilación de datos). Como mínimo, el informe inicial deberá detallar los objetivos del estudio, el diseño y la metodología del estudio que incluya los parámetros de la metodología del TDR, los entregables claves con periodos de entrega respectivos, el plan de trabajo y los instrumentos de recopilación de datos.	11 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN	30%
2. Un informe de evaluación intermedia preliminar , que incluya el trabajo de campo y el análisis de los datos recolectados (no más de 40 páginas, excluidos los anexos). El documento debe incluir un resumen ejecutivo y el mismo debe ser enviado vía electrónica a CARE Ecuador. El/la consultor/a realizará una presentación de los resultados preliminares (reunión presencial en la sede e influencia del proyecto). Presentar el dashboard en PBI trabajado para el análisis. Comentarios y respuestas de las partes interesadas serán incorporadas en el informe final.	48 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN	35%
3. Un informe de evaluación intermedia final (no más de 40 páginas, excluidos los anexos). Método de cálculo de los indicadores, así como informe en PBI, así como todos los anexos con información levantada.	61 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN.	35%

El informe de línea de base final debe incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- Índice
- Antecedentes/Descripción del programa y contexto
- Finalidad y uso previsto del estudio
- Objetivos del estudio
- Metodología (incluido el muestreo)
- Principales conclusiones (incluidos los valores de todos los indicadores de resultados e impacto)
- Recomendaciones
- Conclusión
- Anexo archivo de Power BI, pbix con la estructura de la información obtenida.

Anexos: (términos de referencia para la línea de base, calendario, instrumentos de encuesta: cuestionario, guía(s) de entrevista(s), etc., según proceda, plan de muestreo y tabla de frecuencias única para los indicadores de impacto y de resultados mencionados en el marco lógico).

8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

EQUIPO CONSULTOR:

A continuación, se enumeran las principales responsabilidades que se esperan del/de la consultor/a:

Responsabilidades de preparación:

- Revisar los documentos del proyecto.
- Finalizar el diseño del estudio en estrecha colaboración con CARE, teniendo en cuenta los compromisos del proyecto y los resultados e impacto esperados.
- Desarrollar, finalizar y traducir las herramientas de estudio de acuerdo con los compromisos de CARE con la igualdad de género y la gestión responsable de los datos.
- Reclutar y formar a los encuestadores para la recogida de datos, garantizando una comprensión compartida de los objetivos del estudio, los instrumentos, los protocolos de muestreo y los mecanismos de control de calidad.

Responsabilidades en la recogida de datos:

- Garantizar la calidad de la recogida de datos con un plan de supervisión claro y recursos humanos adecuados.
- Llevar a cabo la recopilación de datos sobre el terreno, incluidas entrevistas, discusiones y fotografías (en caso sea necesario), suficientes para el análisis de las preguntas de línea de base.

Responsabilidades de análisis de datos y elaboración de informes:

- Analizar los datos cuantitativos y cualitativos recopilados.
- Elaborar y presentar un informe preliminar.
- Presentar las conclusiones del estudio de línea de base a CARE y a los socios para recabar aportes y comentarios que permitan mejorar el informe.
- Incorporar los aportes y comentarios de CARE y sus socios y compartir el informe final del estudio de línea de base.

CARE ECUADOR:

Responsabilidades de preparación:

- Proporcionar documentos clave al equipo consultor
- Realizar aportes y comentarios para finalizar la evaluación (incluido el muestreo), la metodología y las herramientas, acorde a los TDR.

Responsabilidades en la recogida de datos:

- Apoyo en el enlace con las socias locales y las partes interesadas.

Responsabilidades de análisis de datos y elaboración de informes:

- Revisión de un informe preliminar para dar aportes y comentarios de cara a la finalización del informe.
- Participar en la difusión de los resultados.
- Preparar un plan de respuesta de gestión sobre las recomendaciones básicas.

CARE FRANCIA Y CARE CJC:

- Proporcionar aportes al informe inicial para ultimar el diseño del estudio (incluido el muestreo), la metodología y las herramientas.
- Revisar el informe preliminar para dar aportes y comentarios de cara a la finalización del informe.
- Participar en la difusión de los resultados.
- Proporcionar al/a la consultor/a guías orientativas sobre los indicadores.

9. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La consultoría será contratada bajo la modalidad de Contrato de Consultoría por servicios profesionales a persona natural.

Una vez que se realice el proceso de calificación y contratación el tiempo de ejecución será de 61 días plazo⁵ a partir de la firma del contrato.

Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de los productos especificados en el punto 8, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El 30% a la entrega del Producto 1;
- El 35% a la entrega del Producto 2;
- El 35% a la entrega del Producto 3.

Una vez que se entregue el producto/ servicio a conformidad, con la firma del informe de entrega recepción firmado y aprobado por las dos partes, el pago se realizará en 30 días después de recibir cada Producto y la factura correspondiente.

⁵ Se considerará el tipo de días naturales o calendario

10. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

El seguimiento y supervisión de este proceso estará a cargo de: Carlos Cando, Coordinador del proyecto Mujeres Rurales II – CARE Ecuador.

La aprobación de los productos estará a cargo de: Paola Mera, Gerente de Programas y Calidad programática - CARE Ecuador – CARE Ecuador.

Para la coordinación del levantamiento de información de campo se contará con el apoyo del equipo técnico del proyecto en territorios de las socias. Para el buen desarrollo de la consultoría, CARE entregará al/a la Consultor/a los insumos necesarios y toda la información que facilite su trabajo. La modalidad de trabajo será presencial, salvo casos puntuales de coordinación con actores locales se podrá realizar de manera virtual o telefónica.

11. LOGISTICA Y TRASLADOS

Los costos de movilización, materiales y hospedaje y demás rubros que se requiera para la consultoría que requieran para el trabajo y traslado a los territorios deben ser cubierto por el/la consultor/a.

12. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros/criterios:

a. Oferta técnica y metodológica en la que se deberá incluir la descripción detallada del trabajo a realiza y la metodología a aplicar.	40%
b. Experiencia/Conocimiento general de trabajos en las temáticas o contenidos del proyecto de desarrollo, así como en los enfoques de género, derechos y cambio climático.	20%
c. Experiencia específica comprobada en procesos de evaluación inicial, línea base de proyectos de desarrollo rural, análisis de estudios CAP – desde la cooperación. (3 años de experiencia.	20%
d. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada producto	20%

13. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR

EXPERIENCIA/CONOCIMIENTO:

- Conformación del equipo: El/la Consultor/a y el equipo consultor deben tener el perfil requerido con el nivel académico y conocimiento respecto al tema de la consultoría.
- Nivel académico del equipo: Título de tercer nivel indispensable Ciencias Ambientales,

Naturales, Agropecuarias, sociales, Políticas, Economía, o afines. Títulos de cuarto nivel deseable con especialización en género, Justicia/cambio climático, economía al desarrollo, desarrollo rural.

- Experiencia del equipo consultor: El/la Consultora deberá demostrar por lo menos cinco (5) años en procesos de gestión y evaluación de proyectos. El equipo deberá demostrar mínimo 2 años de experiencia en los sectores de desarrollo rural, procesos de desarrollo económico.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia del equipo consultor sobre experiencia específica: El/la Consultor/a deberá demostrar por lo menos cinco (3) años en procesos evaluación de proyectos relacionados con cambio climático y enfoque de género. El equipo deberá demostrar mínimo 1 año de experiencia en procesos de levantamiento de información y procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos para evaluaciones. Se aprecia que tenga un conocimiento y cercanía con las localidades de intervención del proyecto. Será considerado un valor agregado que cuenten con una persona que se comuniquen en idioma Quichua eventualmente con algunos grupos y personas.

14. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA - RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

El equipo Consultor deberá estar dispuesto a trabajar de forma presencial (en casos excepcionales de manera remota) en estrecha coordinación con personal de la organización, así como participantes y otros actores clave del proyecto.

15. DERECHOS DE AUTOR

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

16. ERRORES U OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

17. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea parte de este proceso.

18. POLITICAS A APLICAR

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción

- Política de protección de Datos.
- Política de Evaluación de CARE internacional.

19. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las personas interesadas deben enviar los siguientes requisitos:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica que detalle los costos por cada producto y **como referencia, el valor DÍA /consultor/a**
3. El Currículo Vitae del/de la consultor/a y/ o equipo consultor con referencias de trabajos similares
4. Documentos para registro de proveedores (**en el caso que no sea proveedor**)
 - Formulario que se encuentra en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2024/02/Formulario-de-cuestionario-de-proveedor-febrero2024.docx>
 - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
 - RUC/ RIMPE
 - Copia de cédula del representante legal

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org.

Indicar en el asunto del mensaje: **Consultoría Evaluación Intermedia - Proyecto Mujeres Rurales II.**

En caso de inquietudes pueden enviar sus consultas a: paola.mera@care.org, hasta el **09 de junio de 2026**.

La fecha límite para presentación de ofertas es el 14 de junio de 2026 a las 17h00.

NOTA: CARE solamente se comunicará con el / la consultor/a ganador/a del proceso.

20. ANEXOS

A. Esquema del informe de revisión a medio plazo

El documento de informe final de evaluación a mitad de plazo debe incluir, como mínimo, los siguientes elementos, de no más de 40 páginas, excluyendo anexos:

- **Índice**
- **Antecedentes/Descripción y contexto del programa**
- **Propósito y uso esperado del estudio**
- **Objetivos del estudio**
- **Metodología (incluyendo estrategia de muestreo, tamaño de muestra, etc.)**
- **Hallazgos principales (incluyendo valores para todos los indicadores de nivel de resultado e impacto)**
- **Recomendaciones**
- **Conclusión**
- **Anexos: calendario, instrumentos de encuesta: cuestionario, guía(s) de entrevistas, etc., según corresponda, plan de muestreo y tabla de frecuencia única para indicadores de impacto y resultados mencionados en el marco de registro.**

B. Brecha de datos

Indicadores	Ecuador
Prácticas de adaptación al cambio climático	Recopilado
	Datos perdidos
Toma de decisiones en los hogares relevantes para el clima	(faltantes)
Normas de género	Recopilado

C. Objetivos e indicadores del proyecto

Objetivo general

Acelerar la implementación de políticas y prácticas de adaptación que sean inclusivas y cuestionen las normas de género en América Latina y Asia. Esto se medirá a través del indicador siguiente:

- **Número de políticas, legislación, acuerdos multilaterales, programas y/o presupuestos relacionados con el clima nuevas, modificadas o mejor** implementadas que mejoren la capacidad de personas de todos los géneros para adaptarse al cambio climático y/o promover la resiliencia climática.

Objetivo Específico 1

fortalecer el conocimiento y el saber hacer de las mujeres rurales y apoyar sus oportunidades de acción colectiva para adaptarse al cambio climático y preservar los ecosistemas. Esto se medirá a través de los indicadores que se muestran a continuación:

- **Número y porcentaje de personas de todos los géneros** que han aplicado al menos **tres prácticas** para proteger o adaptar sus medios de vida en respuesta a los choques y tensiones relacionados con el clima.
- **Número y porcentaje de personas de todos los géneros** que han utilizado servicios de conocimiento y/o información sobre el clima para informar sus estrategias de adaptación.

Objetivo Específico 2

influir en estructuras formales e informales, apoyando la aparición de un ecosistema de actores comprometidos y competentes para políticas y prácticas de adaptación y conservación que desafíen las normas de género discriminatorias. Esto se medirá a través de los indicadores que se muestran a continuación:

- **Porcentaje de personas apoyadas por/gracias a CARE que reportan actitudes equitativas hacia las normas sociales** (según la escala de Hombres Igualitarios en Género).
- **Toma de decisiones formales/informales:** Número y porcentaje de personas de todos los géneros que han participado activamente en espacios o procesos de toma de decisiones relevantes para el clima, tanto formales como informales.
- **Toma de decisiones en el hogar:** Número y porcentaje de personas de todos los géneros que han participado activamente en la toma de decisiones relevantes para el clima a nivel familiar.

D. Fichas de Indicadores

- Indicador 17
- Indicador 28
- Indicador 28.1
- Indicador 28.2
- Indicador 28.6
- Indicador 28.7